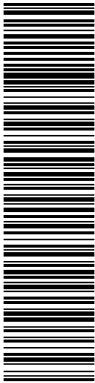


DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES SELECCIÓN LIMPIADORAS BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MEQWR-QD62W-JVLLC Fecha de emisión: 19 de Agosto de 2025 a las 14:11:31 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO. Firmado 19/08/2025 14:01
	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 144971.MEQWR-QD62W-JVLLC.D06961166679F856F0A8783D867C4E825D534C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.barbano.es/verificar-documentos/>



AYUNTAMIENTO DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR
DE BARBAÑO
06499 BARBAÑO
Plaza de España, 1
Telefono: 924 449 431
Fax: 924 449 476
E-mail: ayuntamiento@barbano.es

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE UNA LIMPIADORA PARA CUBRIR UNA BAJA INCAPACIDAD TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO

Primera. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la selección, mediante procedimiento de urgencia y concurso de méritos, de una persona para ocupar el puesto de **limpiadora** en el Ayuntamiento de Barbaño con carácter temporal, para cubrir una **baja Incapacidad Temporal**

Segunda. Modalidad de contratación

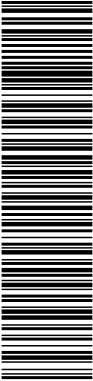
- Tipo de contrato: Laboral temporal por sustitución.
- Jornada: Parcial de 20 horas semanales de lunes a viernes.
- Duración: Mientras dure la situación de baja Incapacidad Temporal de la titular del puesto.

Tercera. Requisitos de las personas aspirantes

Las personas interesadas deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Estar desempleado/a
3. Tener nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, o estar en situación legal para trabajar en España.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
5. No padecer enfermedad o limitación física que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 144971.MEQWR-QD62W-JVLLC.D06961166679EF606FDA8783D967C4EB285D634C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.barbano.es/verificar-documentos/>



Cuarta. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse en el **Registro del Ayuntamiento de Barbaño**, en horario de oficina, en un plazo de **3 días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios y en la web municipal.

Deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotocopia tarjeta de demanda de desempleo.
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral con contratos o Vida Laboral.

Quinta. Procedimiento de selección

El proceso de la selección se realizará mediante **concurso de méritos**, valorando los siguientes aspectos:

1. Experiencia profesional relacionada con funciones de limpieza en Administraciones Públicas o empresas privadas: hasta 6 puntos.

La puntuación se asignará según los siguientes tramos:

Duración de la experiencia	Puntuación
Hasta 6 meses	2 puntos
Más de 6 meses y hasta 12 meses	4 puntos
Más de 12 meses hasta 24 meses	6 puntos
Más de 24 meses	10 puntos

La experiencia deberá acreditarse mediante contrato de trabajo, certificado de empresa y/o informe de vida laboral.

La puntuación máxima será de **6 puntos**. En caso de empate, se dará prioridad a la persona con mayor antigüedad en experiencia relacionada.

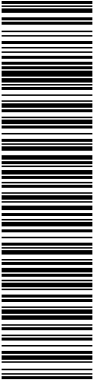
Sexta. Tribunal Calificador

El Tribunal estará compuesto por personal del Ayuntamiento, garantizando la imparcialidad y la profesionalidad. Publicará los resultados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Séptima. Publicación de resultados

Los resultados se harán públicos en el **tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barbaño** y en su página web. Se podrá presentar reclamación en el plazo de **1 día hábil** desde la publicación de los resultados.

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES SELECCIÓN LIMPIADORAS BAJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MEQWR-QD62W-JVLLC Fecha de emisión: 19 de Agosto de 2025 a las 14:11:31 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO. Firmado 19/08/2025 14:01	ESTADO FIRMADO 19/08/2025 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 144971.MEQWR-QD62W-JVLLC.D06961166679F6506FDA8783D867C4EB25D934C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.barbano.es/verificar documentos/>

Octava. Nombramiento y toma de posesión

La persona seleccionada será llamada para la firma del contrato y deberá incorporarse al puesto en un plazo máximo de **48 horas** desde la notificación. En caso de renuncia o no incorporación, se llamará a la siguiente persona de la lista.

Novena. Régimen jurídico

Esta convocatoria se regirá por las presentes bases, el Estatuto de los Trabajadores y la legislación vigente en materia de contratación laboral temporal en el sector público.

Barbaño, 19 de agosto de 2024

EL ALCALDE,

Fdo.: Sergio Tena Sáez.